

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Defensa de la Nación, se informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre el funcionamiento actual del *Servicio Meteorológico Nacional (SMN)*.

- 1) Si, desde enero del 2024 hasta la fecha, se ha dispuesto una reducción del recurso humano que trabaja en ese Servicio Meteorológico, en todo el territorio nacional. Aclare cuantas personas fueron despedidas y a cuántas no se les renovaron sus contratos.
- 2) De qué manera se distribuye esa reducción del recurso humano en las estaciones meteorológicas que funcionan en cada una de las provincias argentinas.
- 3) Si dicha reducción del personal permite el adecuado funcionamiento del SMN, como así también en el cumplimiento de sus objetivos (entre ellos, *el monitoreo y pronóstico del Clima; la emisión de alertas y advertencias sobre fenómenos meteorológicos severos; el desarrollo de la investigación científica en meteorología y los fenómenos atmosféricos*).
- 4) Cuántas estaciones meteorológicas funcionan actualmente en el país. Informe si también se dispuso el cierre o desmantelamiento de determinadas estaciones meteorológicas. De ser así, indique de cuáles y por qué motivos.
- 5) Si el actual Director del SMN cumple con los requisitos y criterios establecidos en el Decreto 1432/2007 para ocupar dicho cargo.
- 6) Con relación al punto anterior, indique qué curso le imprimieron al *pedido de vista* del expediente sobre la designación del Director, presentado por el *Centro Argentino de Meteorólogos (CAM)*, el 19 de diciembre de 2024.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto, se propone solicitar informes a las autoridades competentes sobre el funcionamiento actual del *Servicio Meteorológico Nacional (SMN)*, que depende del Ministerio de Defensa de la Nación.

Según información periodística publicada recientemente en diversos medios, tanto nacionales como provinciales, el Gobierno nacional habría dispuesto el desmantelamiento del Servicio y, además, se habría dispuesto una reducción del recurso humano que trabajaba en el sector.

A modo de síntesis se puede mencionar algunos de los medios y titulares que comenzaron a tratar el tema:

- Tiempo Argentino: *“El año pasado despidieron a más de 100 trabajadores, casi un 15% del personal. Lo que repercute, entre otras acciones, en la falta de expertos para la emisión de alertas y para cubrir las 125 estaciones meteorológicas del organismo.”*¹
- Tiempo Argentino: *“Además, señalaron que el despido de pronosticadores impactará en la emisión de pronósticos, alertas (Sistema de alertas tempranas – SAT), avisos de cenizas volcánicas, y de pronósticos marítimos y costeros, entre otras advertencias.”*²
- La Nación: *“Expertos consultados por LA NACION alertaron sobre el riesgo que implica el achicamiento del organismo dado que es el encargado de generar información meteorológica, climática y ambiental de calidad, un insumo utilizado por la ciudadanía, distintos organismos del Estado, el transporte aéreo, sectores productivos en un país con un modelo agroexportador como base, la navegación marítima y fluvial, el turismo, el deporte y empresas privadas. Resultan aún más preocupante en un contexto marcado por el cambio climático y asediado por situaciones climáticas extremas cada vez más frecuentes, como el temporal que afectó a Buenos Aires en diciembre pasado, o las inundaciones que caracterizaron al mes de febrero.”*³
- Mdzol: *“Para ellos esto es importante porque el SMN fue una de las áreas donde el presidente Javier Milei pasó la motosierra. Antes de su recorte, había 1.132 empleados. Luego aplicó despidos y dejó la planta en 1.059, según fuentes oficiales.”*⁴

¹ https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/la-otra-cara-del-temporal-como-impacta-el-desmantelamiento-del-servicio-meteorologico-nacional/

² https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/advierten-que-unos-670-trabajadores-del-servicio-meteorologico-nacional-pueden-ser-despedidos/

³ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/servicio-meteorologico-nacional-expertos-afirman-que-los-despidos-afectan-el-funcionamiento-del-nid18042024/>

⁴ <https://www.mdzol.com/politica/2025/1/9/director-polemico-el-servicio-meteorologico-nacional-entre-criticas-apoyos-por-la-llegada-del-surubi-1179709.html>

- El Destape: *“Con estos despidos, el organismo corre riesgo de quedarse sin herramientas determinantes: el SMN salvaguarda de la vida humana en toda el área marítima, no solo las 200 millas, sino hasta la mitad del océano Atlántico en coordinación con Sudáfrica; área antártica que nos corresponde en nuestro cono, más los mares adyacentes en coordinación con el resto del mundo; el centro de cenizas volcánicas para todo Sudamérica; la salvaguarda de la aeronáutica, ya que todos los cielos son seguros meteorológicamente por convenios internacionales; la distribución de la información meteorológica internacional para el modelado numérico global, que es el pronóstico que tenemos en cada celular; los informes para energía; el pronóstico de todas las vías navegables de Argentina y así decenas más.”*⁵
- Cba24n: *“Además, denunciaron que hay proyectos científicos que están completamente paralizados por el ajuste brutal que lleva adelante la gestión libertario-macrista.”*⁶
- Ámbito Financiero: *“En la misma línea, en el comunicado también detallaron las funciones del organismo y remarcaron la importancia de su continuidad: “Desarrollamos ciencia, generamos conocimiento, existimos por y para la sociedad. En el SMN trabajamos los 365 días del año, las 24 horas y los 7 días de la semana, brindamos un servicio esencial, comprometidos con el cuidado de la vida, los bienes y la soberanía del país”.*⁷
- Perfil: *“Los despidos en el SMN se sumaron a las cesantías que se están realizando en la TV Pública, Anses, Conicet y diversos organismos nacionales. Al respecto, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) advirtió sobre la preocupante situación que atraviesan las dependencias estatales.”*⁸

Asimismo, el portal web del Municipio de Esteban Echeverría se comunicó que su Intendente, Fernando Gray, presentó un recurso de amparo en los Tribunales donde se solicita que se decrete la inconstitucionalidad y nulidad de la totalidad de los ceses correspondientes a las trabajadoras y los trabajadores del organismo y expresó que “Este organismo está encargado de emitir las alertas tempranas para prevenir daños sociales y garantizar la seguridad de los sectores industriales, agropecuarios y aeroportuarios. Para

⁵ https://www.eldestapeweb.com/politica/javier-milei-presidente/el-crudo-relato-del-meteorologo-despedido-del-smn-el-criterio-es-perversidad--202432812500?utm_medium=paid&utm_source=Google&utm_campaign=DSA_Dinamico7&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwqlm_BhDnARIsAKBYcmvd4rM34bUeXXLLWFcSjmNR24eZYMB1TiqGgTs4dwRZM32Ax_0FTjMaAt6gEALw_wcB

⁶ https://www.cba24n.com.ar/argentina/servicio-meteorologico-nacional-en-alerta--se-vencen-600-contratos-en-junio-y-hay-proyectos-paralizados-_a665b419b3b6be387212fe4f7

⁷ <https://www.ambito.com/politica/despidos-el-servicio-meteorologico-nacional-advierten-que-el-organismo-y-su-mision-estan-peligro-n5967944>

⁸ <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/reincorporaron-a-lucas-berengua-el-vocero-del-servicio-meteorologico-nacional-que-habian-echado-por-altavoz-tras-21-anos-de-trabajo.phtml>

los municipios es una herramienta que nos provee información para prevenir inconvenientes climáticos en nuestras comunidades”⁹

Por otra parte, el **Centro Argentino de Meteorólogos** (CAM) denunció que el Director del Servicio Meteorológico Nacional no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1432/ 2007.¹⁰ En un comunicado en su página web (<https://www.cenamet.org.ar/>) señalan que “...a través del decreto 1129/2024, se publica en el Boletín Oficial la designación, con carácter «ad honorem», del licenciado Antonio José MAUAD como Director del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). La designación tiene efecto a partir del 5 de diciembre de 2024, por el término de CUATRO (4) años, y con la posibilidad de ser designado nuevamente de manera consecutiva. El 19 de diciembre el Centro Argentino de Meteorólogos (CAM) solicitó vista del expediente de designación para Director del SMN, con el objeto de realizar comentarios por interés legítimo de nuestra asociación, el CAM, la cual vela por la defensa de los intereses de los profesionales del ámbito de la meteorología. Sin embargo, el Ministerio de Defensa no otorgó dicha vista.”¹¹

De acuerdo a la información recabada sobre el tema, se estima necesario desde esta Honorable Cámara solicitar informes al titular del Ministerio de Defensa de la Nación, para dilucidar con premura la situación actual del Servicio Meteorológico Nacional.

Por lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas el acompañamiento del presente proyecto.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADONACIONAL

⁹ <https://www.estebanecheverria.gob.ar/fernando-gray-presento-un-recurso-de-amparo-ante-el-desmantelamiento-del-servicio-meteorologico-nacional/>

¹⁰ <https://www.cenamet.org.ar/comunicado-del-cam-tras-la-designacion-del-nuevo-director-del-smn-por-decreto-1129-2024/>

¹¹ <https://www.cenamet.org.ar/comunicado-del-cam-tras-la-designacion-del-nuevo-director-del-smn-por-decreto-1129-2024/>